**Pronunciamiento Fio Nº 6/2019**

**Pronunciamiento del Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) respecto a la situación de Violencia en Chile y en respaldo del Instituto Nacional de Derechos Humanos**

Existe una situación de violencia generalizada en la República de Chile, que según datos publicados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), ha producido cinco personas fallecidas por la presunta acción de militares y de carabineros por las que el INDH está presentando querellas por homicidio; casi 226 personas heridas, de las cuales 123 presentan lesiones por armas de fuego; mil 692 personas detenidas; y más de 26 acciones legales en favor de 129 víctimas.

Por ello, el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) señala que:

1.- Existe un contexto de creciente inseguridad para la población civil que ejerce su derecho constitucional a la libre manifestación, lo que resulta preocupante.

2.- También resultan inquietantes las denuncias de uso desproporcionado de la fuerza y ​​uso inapropiado de armas antidisturbios por parte de la policía contra los manifestantes durante las protestas. Deben reconocerse los desafíos a los que se enfrentan los agentes de policía que tienen que enfrentar ataques violentos y actos de vandalismo en las calles.

3.- Sin embargo, incluso en circunstancias tan difíciles, es importante que las fuerzas de seguridad cumplan con el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza, a fin de salvaguardar los derechos de aquellos que se manifiestan pacíficamente. Ha de condenarse el uso indebido de algunas armas que por su efecto impreciso e indiscriminado, no deben usarse contra grandes aglomeraciones de personas que ejercen su derecho a la libre manifestación de forma pacífica.

4.- Finalmente, constituye un motivo de especial preocupación la situación de inseguridad para los miembros del Instituto Nacional de Derechos Humanos que ejercen su labor para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos. Dichos funcionarios fueron objeto de agresiones por parte de Carabineros, pese a que se mantenían con el equipamiento institucional, consistente una credencial identificativa, chaquetas amarillas y cascos del mismo color.

En la situación actual de tensión, es clave garantizar el pleno respeto de la labor del Instituto, que redundará en una mayor calidad democrática del país, y al que esta Federación apoya sin reservas.

Por todo ello, el Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), institución que cuenta con una membresía de más de cien instituciones Ombudsman e instituciones nacionales de Derechos Humanos de veintidós países del espacio geográfico Iberoamericano,

**Acuerda:**

- Expresar su profunda preocupación por la situación descrita, condenando los actos de vandalismo en las calles.

- instar a las autoridades chilenas a que reconsideren el uso de las armas antidisturbios en operaciones destinadas a gestionar manifestaciones públicas, teniendo siempre como guía el principio de proporcionalidad. También deben investigar y sancionar adecuadamente todos los casos denunciados de uso abusivo de la fuerza por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley;

- solicitar a las autoridades chilenas que investiguen todos los casos denunciados de ataques contra funcionarios del INDH, cuya seguridad durante sus tareas de supervisión en las manifestaciones debe quedar garantizada.

Iris Miriam Ruiz Class

Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y

Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

 Deborah Duprah

Procuradora Federal de los Derechos Humanos de la República del Brasil y

Vicepresidenta Primera por el Cono Sur

Francisco Fernández Marugán

Defensor del Pueblo de España (e.f.) y

Vicepresidente Segundo por la Región Europa

Nadia Cruz

Defensora del pueblo de Bolivia y

Vicepresidenta Tercera por la Región Andina

Maribel Coco

Defensora del pueblo de Panamá (e.f) y

Vicepresidenta Cuarta por la Región de Centroamérica

Raul Alberto Lamberto

Defensor del Pueblo de Santa Fe (Argentina)

Vicepresidente Quinto por las Instituciones Regionales y Locales de Derechos Humanos